

Xalapa, Ver., 28 de julio de 2020

Comunicado: 1390

## Propone diputado Alexis Sánchez reformas que detonarían el desarrollo turístico

- A fin de beneficiar a más ayuntamientos, se prevé que el Fondo de Garantía para la Promoción de la Actividad Turística y Cultural del Estado tenga diversos destinos.

Debido a que el turismo es un motor que moviliza la economía del país y procura mejores condiciones de vida para la población, el diputado Alexis Sánchez García presentó al Pleno una iniciativa con la cual propone que el Fondo de Garantía para la Promoción de la Actividad Turística y Cultural del Estado, se destine a la inversión física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo.

En su propuesta, el legislador plantea reformar diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Veracruz para implantar programas de fomento y desarrollo del turismo en la generación de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas y culturales en la entidad.

De acuerdo al diputado del Grupo Legislativo Mixto MC-PRD y el Diputado Sin Partido los recursos del citado Fondo de Garantía serían distribuidos de conformidad con los lineamientos que apruebe la Comisión Ejecutiva para el Fomento del Turismo de Veracruz, a propuesta de la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado (Sector), teniendo como objetivo apoyar a los municipios con vocación turística, con inversión física, impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo.

Lo anterior, deberá incluir: la construcción, remodelación y equipamiento de centros escolares; la pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, así como la instalación y mantenimiento de alumbrado público; la construcción y/o rehabilitación de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad del aire; en tres otras obras tendientes al mejoramiento de la salud pública y para el fomento a la vivienda digna.

Al participar durante la sexta sesión ordinaria, el legislador Alexis Sánchez manifestó que para determinar en qué municipios deba aplicarse, se utilizará la información disponible en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en los registros estadístico de producción turística que para tales efectos elabore anualmente la Sector.

Subrayó que estas modificaciones son necesarias ya que la mayoría de los municipios turísticos, más que una derrama económica. “Sufren un efecto embudo, por el que el

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

grueso de los ingresos que genera el sector turístico se concentra en algunas zonas de las poblaciones, creando a su alrededor cinturones de miseria”.

El contenido íntegro de la iniciativa puede consultarse libremente en la Gaceta Legislativa número 96, publicada en la página oficial [www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

La iniciativa fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Unidas de Turismo y Hacienda del Estado.

**#-#-#-#**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer